# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo 29 del 2006

Señores:
**Junta General de Accionistas de**
**IAGSA S.A.**
Ciudad.-

He examinado el balance general de **IAGSA S.A.** y los correspondientes estados de resultados, estado de evolución del patrimonio de los accionistas y estado de flujo de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2005. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo de las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, así como del control interno y si los estados financieros son razonables de acuerdo a principios contables de general aceptación y a las NEC a la fecha indicada.

La revisión efectuada se ha hecho cumpliendo con lo establecido por la Ley de Compañías y su Reglamento, las mismas que requieren que se realice una revisión de los libros de la Compañía a base de pruebas, para lo cual he revisado los libros y procedimientos, así como papeles de trabajo de los auditores externos y su respectivo informe sin excepciones, los mismos que incluyen una revisión y evaluación de los controles internos y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia. La revisión efectuada me permite una base razonable para en mi opinión expresar que:

- La Gerencia de la Compañía y su Administración en pleno, ha cumplido satisfactoriamente las normas legales, estatutarias, así como las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

- Los controles internos y procedimientos implementados por la Gerencia, proveen una base razonable sobre el adecuado control de los activos y de que todas las transacciones de la Compañía han sido debidamente registradas y reflejadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2005.

- Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **IAGSA S.A.** al 31 de Diciembre del 2005, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en la misma fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador cuya información ha sido tomada de los libros contables de la Compañía.

---

**C.P.A. Ricardo Salcedo**
**Comisario Principal**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
31 MAY 2006
Roddy Constante L.
*GUAYAQUIL*